

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co Móvil:

317 436 4334

Jerusalén, 27 de octubre de 2021
Telegrama No.036

Señor

JUAN CAMILO RODRÍGUEZ

Barrio Dos Quebradas del Municipio de Jerusalén Cundinamarca

Referencia : **CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL**
Demandante : **ERIKA PAOLA ALFONSO RAMIREZ**
Demandado : **JUAN CAMILO RODRÍGUEZ**
No. Interno : **253684089001 2021 00044 00**

Comunico que este Despacho ordenó citarlo el día **5 de noviembre de 2021 a las 3:00 p.m.**, con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación de conformidad con la Ley 640 de 2001, se le advierte que su inasistencia podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o excepciones en un eventual proceso judicial y, en caso de ser esta conciliación requisito de procedibilidad. El Juez impondrá multa a la parte que no haya justificado su inasistencia.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Paola Ramirez

02 - noviembre - 2021



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

Referencia	:	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
Radicación	:	253684089001 2021 00044 00
Demandante	:	ERIKA PAOLA ALFONSO RAMIREZ
Demandado	:	JUAN CAMILO RODRÍGUEZ

En Jerusalén Cundinamarca, a los cinco (5) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021), siendo la hora de las tres de la tarde (3:00 p.m.), día y hora previamente señalados en audiencia del veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021), el suscrito Juez Promiscuo Municipal de Jerusalén Cundinamarca se constituyó en AUDIENCIA PÚBLICA en el recinto del Juzgado declarándola abierta con el objeto de llevar a cabo audiencia de conciliación extrajudicial en la que funge como convocante la Señora Erika Paola Alfonso Ramírez y como convocado el Señor Juan Camilo Rodríguez.

A la hora señalada la Señora Nelly Yohana Martínez Rodríguez, quien se identificó con la C.C. No.20.662.624 de Jerusalén y manifestó que Juan Camilo es su hijo y que él esta semana ingresó a la Fuerzas Militares en el Fuerte de Tolemada. Que hablaría con la convocante para tratar de pagar la obligación.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia y ante la imposibilidad de noticiar directamente al convocado, se da por terminada y se firma el acta por quienes en ella intervinieron.



AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
JUEZ



ERIKA PAOLA ALFONSO RAMÍREZ
CONVOCANTE

Nelly Yohana Martínez
Nelly Yohana Martínez Rodríguez
MADRE DEL CONVOCADO


KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
SECRETARIA